

Se suscribe á este Periódico
que sale los Lunes y Viernes,
en la redaccion sita en la calle
de Mercaderes, Núm. 210.



Precio de la suscripcion 3 rs.
al mes para esta Ciudad y 7 y
medio para los pueblos, franco
de porte, y para las Justicias
15 reales por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LOGROÑO

ARTICULO DE OFICIO

Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Habiendome constituido en esta Ciudad para formar la Junta Diocesana de Regulares de esta Provincia, hago saber al publico, que ha sido instalada en este dia componiendose de D. Juan Francisco Zapata como Diputado Provincial, de D. Manuel Anselmo de Nafria, canónigo Lectoral nombrado por la Diputacion de la Provincia, de D. Manuel Mancho como representante del Sr. Intendente siendo su Secretario el Licenciado D. Francisco Cenzano elegido por la misma Junta = Calahorra 17 de Mayo de 1836 = Serafin Estébanez Calderon.

Junta Diocesana de Regulares de esta Provincia.

Los Exclaustrados y Secularizados de ambos sexos de esta Diócesi, que aspiraren al goce de la pensión diaria, que desde el dia primero del actual Mayo correrá á cargo de la Junta, que les corresponda segun su clase, conforme al Real Decreto de 3 de Marzo último, remitirán á la Secretaria de la Junta Diocesana en el termino de diez dias contados desde la publicación de este anuncio en el boletin oficial de la Provincia, una nota espresiva de su nombre y apellido, pueblo de su naturaleza y residencia, edad, orden, convento á que pertenecian y circunstancias literarias, con los documentos justificativos. Estos documentos los presentarán los mismos interesados, ó bien por persona autorizada para ello; y si los remitiesen á dicha Secretaria serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán. Calahorra 19 de Mayo de 1836. = Por acuerdo de la Junta, Francisco Cenzano, Secretario.

El Ordenador Cefe principal de la administracion militar del distrito de la capitania general de los Reinos de Valencia y Murcia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Superioridad en 29 de Abril último debe procederse á la contrata del suministro de medicinas

para los enfermos de los Hospitales militares de esta Plaza y la de Alicante, por término de dos años, á lo menos, ó de cuatro, á lo mas, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. M. en Real orden de 3 de Julio de 1834, y por medio de un solo remate, he señalado para que se verifique el dia 8 de Junio proximo, á las doce de su mañana, en la Secretaria de esta Ordenacion, el cual no tendrá efecto alguno hasta despues de trascurridos quince dias que se comuniquen la Real aprobacion.

Lo que anuncio al publico para que las personas que quieran interesarse en dicho servicio puedan producir sus proposiciones arregladas al referido pliego, que estará de manifiesto en la enunciada Secretaria.

Y para que llegue á noticia de todos, he mandado fijar el presente edicto, y que se le dé publicidad segun lo prevenido en Reales órdenes.

Valencia 3 de Mayo de 1836.—P. A. D. S. O.
—El Interventor Rafael Hernandez Pont.—Tomás Vilella, Secretario.

Alcaldía de Alberite.

Con motivo de la causa que estoy formando á consecuencia de haberse ausentado de su casa Ramona Montalvo muger de Francisco Ochoa de esta vecindad, y no saberse hasta ahora su paradero se hace preciso en cumplimiento de lo que se halla ordenado por el Sr. Juez de primera instancia en auto dictado con fecha del 14 del corriente se inserte en el boletin oficial de esta Provincia haber si de este modo puede saberse su paradero.

La referida Ramona es de edad de 50 años estatura alta, pelo castaño, cuerpo delgado, su traje es, una saya de chambrá de dos caras, otra vagera azul, sayo de paño pardo, pañuelo de algodón fondo encarnado floreado; otro en la cabeza obscuro de hilo inferno, medias de lana azul, ligas Manchegas, zapatos negros buenos, bolsas de lona con una llave dentro de ellas que es la de la puerta de la calle y una navaja tajaplumas sin punta: todo lo que pongo en noticia de V. para

que lo mande insertar en el boletín oficial relacionado lo antes posible.

Dios guarde á V. muchos años. Alberite y Mayo 18 de 1856.—José María Ponce de Leon.

REVISTA DE LA PRENSA PERIÓDICA.

LA ABEJA.—«Al cabo de un mes se han terminado por fin en ambas cámaras los debates generales á que siempre dá lugar en las monarquías representativas el discurso pronunciado por la corona al abrir las sesiones de los cuerpos colegisladores. El espíritu que anima á los dos Estamentos se ha manifestado en nuestro concepto, lo bastante para poder calcular cuál será su marcha. El destino parece decidido á dar un fuerte y resuelto apoyo á la actual administración. Suponen algunos que este apoyo es condicional, y se convertirá en oposicion tenaz y dura desde el momento en que el ministerio defraudase las esperanzas de sus amigos políticos, dejando de satisfacer las notas de la nacion.

Lejos está de ofrecer el mismo aspecto la cámara alta. El mensaje de respuesta que casi unánimemente ha aprobado, contiene mas de una cláusula, cuya tendencia es bien poco favorable al ministerio.»

EL NACIONAL.—«Justicia y orden, prudencia y vigor, decisión y calculo, son los verdaderos dotes, los firmes apoyos en que constantemente debe asegurar la política nuestro gabinete. Sin estas garantías, vanos serán todos sus esfuerzos. El trono de la Reina estará siempre rodeado de lágrimas, y la libertad será una palabra vana en boca de los mas sinceros adoradores. Marcha, pues, el hombre de las circunstancias por el camino de la rectitud y de la legalidad; y esté seguro de las bendiciones de su patria. Si se extravía, no será por falta de ejemplos propios, ni por abandono de los buenos. ¡Respectable prueba es de ello la conducta reciente de los Procuradores del Reino!»

EL ESPAÑOL.—«La nacion recibiendo la libertad del año de 20, no hizo mas que tomar á buena cuenta lo que le daban: recibiendo el despotismo el año 25, hizo otro tanto. La España de 23 era dócil, porque no pensaba; la de 36 no lo es, porque piensa. La España de 25 no tenía accion, porque era vieja; la de 36 no puede estar parada porque es jóven. Los jóvenes de 1823 se contentaban con ir al teatro y cantar el lairon; los de 36 tienden sus miradas sobre el ancho campo de la política. Los jóvenes de 1823 leían los periódicos; los de 36 los escriben. ¿Hay pues, algo de comun entre la España de 1823 y la de 1856? Por no haberse comprendido bastante esta diferencia, se han cometido errores administrativos, de consecuencias funestas y deplorables.»

EL LIBERAL.—«Una distancia inmensa separa nuestra opinion de la del Español, en la cuestion felizmente terminada en el Estamento de ilustres Próceres. Tan lejos estamos de adoptar su opinion en esta parte, que creemos al contrario que los 32 individuos que desecharon la adiccion del señor príncipe de Anglona no solo han dado una prueba de su independencian, sino que han conseguido repelar al carácter de impopularidad

que la adiccion aprobada pudiera dar al Estamento y desvanecer completamente el temor de una nesta colision entre los dos cuerpos colegisladores. Esto es hacer justicia al Estamento: ponerle en esclava dependencia, es atribuirle completa nulidad que no está bien en boca de sus constantes defensores.»

(Diario Mercantil.)

—Un periódico de las doctrinas y de los intereses sociales del siglo XIX, abogando por la conservacion de las órdenes religiosas mendicantes, es un vergonzoso anacronismo en la historia contemporánea. El diario de la oposicion de hoy á los frailes, á esos frailes que llevaban por lema *nihil habentes et omnia possidentes* , á esas plantas parásitas, á esos brazos robustos que la ociosidad de los claustros robó á los campos y á los talleres, á esos conventos, que sobre las ruinas de la grandeza castellana sobrevivieron á la miseria que han causado. Hace medio siglo que un varon ilustre, el inmortal Jovellanos, elevó su voz contra esa carcoma del Estado; hace poco menos que desaparece rápidamente esa exagerada simpatía del pueblo español con las órdenes religiosas. Hechos notables y recientes comprueban esta verdad. Recorramos de buena fe esas poblaciones rurales: penetremos en el humilde hogar del labrador, del infeliz proletario, y veamos cuál es su simpatía con el hombre que viene á escatimarle el pan de lágrimas que le piden sus hijos. Es preciso no haber nacido en España, no haber visto en su vida privada á ese pobre Pueblo, para asegurar que le prestan servicios las religiones mendicantes. ¿Es servir al pueblo conservarle en la ignorancia, fomentar su credulidad y sus practicas supersticiosas? ¿Es servir al pueblo, á esas clases menos ilustradas, el dar una mala estampa en cambio de los objetos de primera necesidad? ¡Pobre pueblo! repetimos, si no tubiéses otros defensores que los abogados de la mendicidad y de la vagancia.

Los hijos de S. Francisco no pedian, exigian del pueblo su subsistencia: es verdad que no se acompañaban de alguaciles ni de apremios; pero ¿quién se atrevia á negar la limosna al padre? Así otra limosna pasó tambien á ser contribucion forzosa y no pequeña. Prescindamos de la reforma que reclaman las necesidades del siglo: en la miserrima condicion de esas clases ínfimas las órdenes religiosas eran una carga, no un servicio para el pueblo. El que se dice liberal y publica lo contrario, hace traicion á sus ideas: el que aboga por la conservacion de esos institutos, defiende la causa de la supersticion y de la ignorancia, cuya enseña es el pendon de D. Carlos.

(E. G. N.)

BARCELONA 10 DE MAYO.

Ayer noche entró en esta plaza el Excmo. Sr. general Mina, con el gefe del estado mayor y dos ayudantes.

Ayer tarde fueron pasados por las armas Miguel Nou, vecino de Gerona, y José Pallás, ex-

donado del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, en méritos de la causa sobre aprehension de un baúl lleno de polvora que se enviaba á la faccion.—El presbítero Tomás Rius, de Gerona, y Francisco Batét, de la presente, han salido condenados á presidio por ocho años el primero, y el segundo por diez.

Esparraguera 8 de Mayo.

Ayer estuvieron los facciosos en Monistrol y pegaron fuego á la iglesia, especialmente hácia la parte del campanario; este y las campanas han desaparecido entre las llamas. Tambien incendiaron en seguida la casa llamada *la sala*, ex-propiedad de los monges de Monserrate; á otra llamada *la Labaneria*, y á la fábrica de paños de D. Salvador Moll. Otras varias casas iban tambien á ser pasto de las llamas, si la villa en masa no hubiese atacado los efectos de aquel furor incendiario.

Esos actos de vandalismo, eso de que los bandidos secuaces de un infame cónonigo lleven la horrible tea hasta el santuario, no puede atribuirse sino á la idea de evitar el que allí se fortificasen las tropas leales, segun por último parece se trata de hacer. El campanario era uno de los puntos mas al caso; la fabrica de Don Salvador Moll era tambien otro punto importante, respecto de que su alta torre dominaba toda la poblacion, las casas de la Sala dominaban el puente, y la de la Labaneria defendian el camino que va á Monserrate. Tanto se hablaba de fortificar aquellas casas que por último nos han aborradado los facciosos el trabajo de poner manos á la obra. Loado sea Dios!

Al salir Tristany de Monistrol dijo que habia dado orden para pegar fuego á la casa grande de Castellvell, llamada *el castillo*, que domina el puente del Llobregat, el castillo de Bacarisa y la casa del Ubach. La razon de esta orden tan evangelica consiste en haber sabido que las tropas de la Reina trataban tambien de fortificar aquellos puntos.

No quiero hacer comentarios sobre tales fechorias; arda la guerra, y veremos si esto acaba en protocolo ó intervencion ó cooperacion ó en cualquier cosa mientras acabe el carlinismo.

(Corresp. part.)

—Los Guardias nacionales de Madrid están prestando un servicio tan activo como la misma guarnicion, y por consiguiente son acreedores á la pública gratitud. A las ocho de la mañana rompe su parada en la plaza Mayor con tanto orden como si fuesen tropas veteranas, y el artesano, el propietario, el empleado, el facultativo &c. abandonan sus respectivas ocupaciones y familias por cumplir con el deber de ciudadanos armados. Con gusto hacen el delicado y penoso servicio que se les encarga, y por rara casualidad sucede la mas minima desavenencia, tan facil en cualquier otra clase de reuniones. Todo elogio en favor de unos patriotas tan beneméritos seria corto y ofenderia su delicadeza; y basta solo para ello el presenciar la fuerza que todos los dias entra en fatiga. Una de las muchas guardias que da la Milicia ciudadana es la del hospital general, y aunque nos consta que se hace con la mejor voluntad, nos parece conveniente para ellos mismos y para toda la pobla-

cion el que se les quite ó se les permute por otra de las que está dando actualmente la guarnicion. Hace dias que reina en los hospitales de Madrid una enfermedad conocida con el nombre de tifus, y aunque no ha hecho grandes progresos hasta el presente es facil que se desarrolle con la mudanza de la estacion, y se propague por todas las salas de los enfermos. Cada nacional debe considerarse por un vecino, y continuando por algun tiempo dando esta guardia, no pasará mucho sin que de todas las casas de Madrid haya estado un individuo en aquel local al menos por 24 horas. El tifus es algo contagioso y tal vez no tomando medidas de precaucion con la anticipacion debida no se podrá evitar el mal con la facilidad que ahora puede hacerse. Repetimos que los nacionales no se nos han quejado; pero nosotros no podemos mostrarnos indiferentes en un asunto que si en el dia no merece recelos de consideracion podrá llegar á ser de la mayor trascendencia. No dudamos que la autoridad á quien compete se penetrará de las justisimas razones que alegamos y se apresurará á poner el remedio conveniente del modo que lo juzgue mas oportuno.

—De Barcelona con fecha 2 dicen lo siguiente; Sabemos por conducto fidedigno que el espíritu público se ha reanimado enteramente en los pueblos de la Sagarra; que en San Martin Sasgayoles estan con ansia pidiendo armas, y que en Torá quieren de nuevo fortificarse para rechazar á los carlistas, quienes ejercen toda clase de tropelias para poderse alimentar en aquellos pueblos.

Un cabecilla carlista dependiente de la gavilla de Tristany mandó al rector del pueblo de la Guardia que le entregase 50 onzas para los gastos de la guerra; otros dos rectores fueron á suplicar á Mn. Benito Tristany diciéndole, que el cura aquel era de su partido y que era mal hecho el hacerle pagar suma tan crecida, la que no se hallaba con posibles de satisfacer. La contestacion de aquel caudillo de ladrones fue: que como no podian ya sacar dinero de sus adversarios, era necesario que se ayudasen los unos á los otros para sostener su causa; y ya que no tenía el mencionado cura la espresada suma, pagase él solo 25, y las restantes las pagasen ellos, y así se hizo. Cuando á tal extremo llegan; cuan faltos estarán de recursos!

(E. de G.)

CLAMOR DE LOS CESANTES.

Ya hacía dias, mi amigo don Joroba, que no tenía el gusto de ver en su apreciable periódico estampado mi nombre *Pelmazo*; y no porque haya dejado de dirigirme algunas observaciones, sino porque han parecido tan mal á la señora junta de censura, que no ha estimado conveniente el que vieran la luz; ¡como ha de ser! paciencia! Si, paciencia, que no siempre ha de estar el diablo tras la puerta; ó como dijo en ocasion oportuna uno que lo entendia y era hombre de gusto:

«Al ahorcar á un delincuente
Fue y le dijo su muger,
Espera, que aun puede ser
Que la sogá se rebiente.»

Esto lo decia aquel tal: yo no digo nada: solo

diré, cuando tome la pluma para escribir algo, una salutación como la que usan los predicadores con el *Ave Maria*; la mía será y desde ahora es, si lo permite la censura. Invocada, pues, así su gracia, entro en materia y me contraigo al clamor de los cesantes.

A la manera que la diligente abeja sabe extraer de entre las flores y plantas el jugoso nectar que convierte en sus dulces panales, y el químico igualmente, por medio de sus análisis, sabe sacar las esencias que luego recrean ó sirven de alivio á la humanidad; así ciertos hombres sin ser químicos, farmacéuticos, destiladores ni cosa semejante, y sin haber tampoco saludado las matemáticas, saben extraer las mejores sustancias y encontrar la raíz cúbica, aunque se les eleve á la milésima potencia. ¿Y de qué simples cree vd. que se valen para sus operaciones? de unos muy sencillos; de los *purgatorios*: si señor de los *purgatorios*, en plural, porque son dos; uno aquel al que van las almas á purgar sus frioleras ó faltas no graves, y otro el que en este picaró mundo sufren los cuerpos de los empleados que pasan á purgarse á la clase de los *cesantes*. Del primer purgatorio, ó sea el de las almas, los señores clérigos y frailes (que en paz nos hayan dejado) han sabido sacar de él una mina tan inagotable, que todas las del Potosí y Méjico juntas no han rendido con mucho lo que aquel: verdad es que lo han sabido explotar mejor, y era muy justo que los rendimientos compensasen los trabajos que sus reverencias padecían en los sufrájos que aplicaban por las almas, y por los cuales y la misericordia divina esperaban salir de su triste estado, lo que no esperaban los cesantes.

El segundo purgatorio ó sea la clase cesante ha sido otra mina, raíz cúbica ó como la quieran llamar, que han encontrado los gobiernos para dejar en zaga á los clérigos y frailes. Como de poco tiempo á esta parte la mayoría de aquellos han sido elevados á sus altos puestos sin hacerse caso de los bienes de fortuna, una vez colocados en ellos han querido no incurrir en la nota de ingratitud entre sus parientes, amigos y clientes; suprimiendo un par de oficinas, y dejando en la clase de *cesantes* á todos ó la mayor parte de sus empleados, y creando otras dos enteramente iguales en sus atribuciones y cometidos, (pero se tiene bien cuidado de ponerlas un hombre bonito y adecuado á las circunstancias) y en ellas en caja el ministro y el director á sus devotos: si no tienen todos cabida en ellas, se suprime y se crea otra en la que hacen lo mismo; y por este sencillísimo medio, que solo tiene de coste unos cuantos millones de duros que praxitan sobre la nación, el ministro, aunque solo dure un par de meses, arregla honradamente á todos los suyos, que por lo regular no tendrían más méritos que alegar que los de Jesucristo. Los *cesantes* que se ven postergados y siendo el ladibato de la sociedad, claman al cielo claman en todos los periódicos, claman ante toda la nación que ya está abrumada con las insostenibles cargas que la agobian, pero los clamores de los cesantes desaparecen ante los mandatarios como la niebla delante del sol. ¡Ohre España! ¡Cuánta joroba pesa sobre tus espaldas! = *Pelmazo*.

Habiendo mandado á uno de mis muchos hermanos á una tienda para comprar adormideras, arroz, sanguinaria, castañas pilongás, alpiste, aceite, requesones y pepinos en vinagre; tóxico me lo trujo, envuelto en un pliego de papel manuscrito; el que estaba tan manchado que solo pude sacar de él lo

siguiente:

El quinto acto de la tragedia lúgubre de nuestra servidumbre se representa. Si un juez vende la justicia es porque ha comprado el ser juez, y cada uno puede vender lo que compra. En este mundo se vive mas con el menos mal que con el bien. Muy prudente es el hombre que se conforma con dejar el mundo como lo halló. La virtud vital cede en el día á el mal de los vicios. La libertad es un bien precioso; quien esto no conoce es ciego; quien no la estima loco; y quien con todo corazón y esposición no la procura es cruel enemigo de sí mismo y de su patria. Los hombres sencillos, los naturales claros, y los ánimos libres, enemigos de artificios, no son en el día estimados como antaño. La noble virtud de decir verdad se tiene ahora por vicio y aun por criminal. Los enemigos declarados y los ciudadanos descontentos *differunt nomine non substantia*. El hombre político no debe vivir con su natural propio y sí con el ajeno; el que de este modo obra, logra haciéndose esclavo de los demas, llegará a mandarlos. Ninguno adquirió fama verdadera por quitar la ajena. La máquina de bien gobernar consiste en bien dividir. Para castidad Ovidio, para los muertos de hambre el goloso Marcial, para los humildes Aristóteles, para la piedad y religion Luciano, y para no tocar los bienes ajenos Ausonio Gato que tan tiránicamente saqueó á Egipto. A Ramagaso que tenia la comision (como principal en jefe) de destruir á el corsario Barbaroja, le dijo un amigo suyo, ¿por qué no acabas con él? á que le contesto: porque si lo concluyo me arruino á mí mismo, me verá abatido y aun arrinconado; visto que la fidelidad de los ministros está casi desterrada de entre nosotros.

Esto tan solo he podido sacar; su letra mas precia fenicia que goda. A mi me parecen fuertes estas razones y aunque esté iniciada en aquello de *non imbecillum tantum, sed si licentia adsit, sovum ambitiosum, et potestatis avidum*. con todo deseo el bien de mi patria; y que mis hijos (si llego á tenerlos) logren el bien inestimable de la libertad. —L. C. P. M.

(El Jorobado.)

EPIGRAMA.

El perro del Escribano.

Compró perro un escribano,
Y lo halló... ¡Cosa mas rara!
Que si al fin gato comprara,
Jugarian mano á mano.
Y uno á otro se arañara.
Mas siempre ha de ser fiel
El perro á su obligacion
¿Como envenirá al ladrón
Sin que comience por él?

B. d. G.

ANUNCIO.

En la villa de Albelda se va á construir de nueva planta un edificio para esenela, casa y habitación para el Maestro. La obra ha de ser por contrata, y su remate, se verificará el 30 de Mayo á las diez de la mañana. Si algun Maestro de obras ú otra persona que desee interesarse en ella quiere enterarse con anticipacion de los planos para su ejecucion y pliego de condiciones se le manifestarán en casa de D. Prudencio Trevijano encargado de dicha obra.

IMPRESA DE RUIZ.